

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA**

OFICIO: CTAIP/44/2022

ASUNTO: Se convoca a sesión ordinaria.

Santiago de Querétaro, Querétaro, veintitrés de septiembre de dos mil veintidós.

CONVOCATORIA

AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con los artículos 1 y 4, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 140 de la Ley General de Salud; los acuerdos del Consejo de Salubridad General y la Secretaría de Salud del Gobierno Federal; los avisos emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro el dieciocho, veinte y veinticinco de marzo, catorce, veintitres y treinta de abril, así como diecinueve y veintinueve de mayo de dos mil veinte; y en atención a lo dispuesto en los artículos 68, párrafo primero, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 15, 16, fracción VII, 17, párrafo primero, 30, 34, 49, 51 a 55, 59, párrafos primero y segundo y 62, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; se **convoca** a sesión de la:

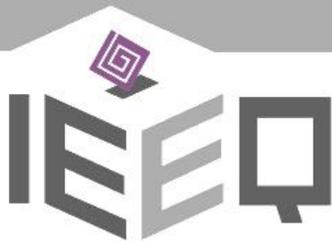
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Modalidad	Tipo	Fecha y hora
Virtual ¹	Ordinaria	Martes 27 de septiembre de 2022, a las 9:30 horas

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación del Informe de actividades que rinde el presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondiente al tercer trimestre de 2022.
4. Presentación del Informe de actividades que rinde la persona titular de la Unidad de Transparencia, correspondiente al tercer trimestre de 2022.
5. Asuntos generales.

¹ De conformidad con lo dispuesto por los artículos 1 y 4, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 140 de la Ley General de Salud; los acuerdos y determinaciones de la Organización Mundial de la Salud, del Consejo de Salubridad General, de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo Federal y de las autoridades locales en materia sanitaria; así como los avisos emitidos por este Instituto, en aras de brindar protección a su funcionariado, a las representaciones de partidos políticos y a la ciudadanía en general.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **9:45 horas** del mismo día, la cual podrá seguirse a través del canal de YouTube y en la página de este Instituto: <http://ieeq.mx/contenido/prensa/vivo.php>

**Daniel Dorantes
Guerra**
Presidente de la Comisión de
Transparencia y Acceso a la
Información Pública



Anexos:

1. Informe de actividades que rinde el presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondiente al tercer trimestre de 2022.
2. Informe de actividades que rinde la persona titular de la Unidad de Transparencia, correspondiente al tercer trimestre de 2022.

C.c.e. Archivo
DDG/berr



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Informe **3** trimestre
IER 2022

Índice

Generalidades	3
A. Antecedentes.....	3
B. La Comisión.	3
1. Competencia.....	3
2. ¿Quiénes integran la Comisión?.....	4
Presentación del tercer informe trimestral de actividades	5
Actividades para informar	6
A. Supervisión y participación en actividades de la Unidad de Transparencia.	6
1. Seguimiento a la implementación del semáforo de transparencia.	6
2. Protección de datos personales.	7
3. Accesibilidad del sitio de Internet.	7
4. Estrados electrónicos.....	7
B. Organización de actividades en materia de capacitación.....	8
1. Conferencia Magistral.	8
C. Relaciones interinstitucionales.	10
D. Participación en columnas editoriales y entrevistas.	10
E. Actividades diversas.	14
1. Reuniones con consejerías electorales.....	14
2. Reuniones con la persona titular de la Unidad de Transparencia. ...	14
3. Revisión de proyectos de acuerdo.....	14
4. Asistencia a actividad de capacitación.	15
5. Revisión de dictámenes de Fiscalización.	15
6. Entrega de recursos.	16
7. Revisión de documentación en materia de transparencia.....	16
8. Trámite de Correspondencia.	17

Generalidades

A. Antecedentes.

El veintisiete de agosto de dos mil veinte, mediante acuerdo **IEEQ/CG/A/035/20**, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,¹ aprobó su Reglamento Interior, mismo que abrogó el emitido el veintisiete de marzo de dos mil diecisiete.²

El doce de octubre del primer año señalado, a través del diverso **IEEQ/CG/A/120/21**, el órgano de referencia determinó la integración de sus comisiones permanentes y transitorias para el desahogo de los asuntos a los que está compelido atender, entre las que se encuentra la de **Transparencia y Acceso a la Información Pública**,³ la cual se conforma con el número de consejerías acordado, su trabajo se sujeta a las disposiciones legales y cuenta con la competencia señalada en la disposición reglamentaria.⁴

B. La Comisión.

1. Competencia.

De conformidad con el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,⁵ la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública es de carácter permanente y tiene competencia para lo siguiente:⁶

¹ En adelante Consejo General.

² Adicionalmente cabe referir que el veintinueve de enero y veintidós de octubre de dos mil veintiuno, mediante acuerdos identificados con las claves IEEQ/CG/A/019/21, así como IEEQ/CG/A/117/21, se aprobaron diversas modificaciones a dicha normativa.

³ En adelante Comisión.

⁴ Artículos 68, párrafo primero, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

⁵ En adelante Reglamento Interior.

⁶ Artículos 16, fracción VII y 30, del Reglamento Interior.

- Proponer al Consejo General las acciones que garanticen la máxima transparencia y publicidad de la información del Instituto;
- Promover los estudios e investigaciones de transparencia y acceso a la información en materia electoral.
- Desarrollar actividades de difusión relacionados con la transparencia y acceso a la información en materia electoral.
- Emitir recomendaciones relativas a los programas aprobados por el Consejo General para el funcionamiento de la Unidad de Transparencia, en materia de su competencia.
- Elaborar, a través de la Secretaría Técnica, los dictámenes derivados del ejercicio de sus funciones.
- Rendir al Consejo General, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, los dictámenes correspondientes a sus funciones.
- Aprobar programas, informes y cualquier documento que surja como producto del ejercicio de sus funciones.
- Las demás que señale la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Querétaro,⁷ el Reglamento Interior, la normatividad aplicable y las determinaciones del Consejo General.

2. ¿Quiénes integran la Comisión?

A la fecha en que se rinde el presente informe, la Comisión está conformada de la manera que a continuación se ilustra.⁸

⁷ En adelante Ley Electoral.

⁸ De conformidad con el Acuerdo IEEQ/CG/A/120/21.

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Consejería electoral	Cargo
Daniel Dorantes Guerra	Presidente
Dra. María Pérez Cepeda	Secretaria
Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa	Vocal
Representaciones de los partidos políticos	Integrantes ⁹

Presentación del tercer informe trimestral de actividades

En este documento se enunciarán las actividades más relevantes realizadas por la Comisión durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre, de dos mil veintidós,¹⁰ mismas que se han ejecutado en cumplimiento a las obligaciones legales y reglamentarias, por lo que su desarrollo gira en torno al adecuado funcionamiento de los estrados electrónicos, seguimiento de las funciones de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, puesta en marcha de actividades de capacitación y relaciones interinstitucionales para la promoción de la transparencia.¹¹ Además, refiere las labores de supervisión y asistencia durante la elaboración de proyectos de acuerdo, competencia del Consejo General, así como el acompañamiento a actividades ejecutadas por diferentes áreas.

En ese sentido, la presentación atiende lo previsto en los artículos 68, primer párrafo, de la Ley Electoral; 15, 16, fracción VII, 30, 34 y 49 del Reglamento Interior; así como en el Programa Operativo Anual 2022, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.¹²

⁹ Según lo establecido en el artículo 17, del Reglamento Interior, las comisiones permanentes se conformarán al menos por tres personas integrantes del Consejo General con derecho a voto, y las representaciones con acreditación ante el propio órgano de dirección.

¹⁰ Todas las fechas que se citen se entenderán referidas al año dos mil veintidós, salvo señalamiento expreso en contrario.

¹¹ En adelante Unidad de Transparencia.

¹² En adelante Instituto Electoral.

Actividades para informar

A. Supervisión y participación en actividades de la Unidad de Transparencia.

La Unidad de Transparencia es el órgano técnico encargado de sustanciar los procedimientos de acceso a la información pública, así como garantizar el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales, con base en la normatividad aplicable, que entre otras, tendrá la atribución de supervisar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias, por parte del Instituto en dichas materias, coordinar la publicación de la información posesión de dicha autoridad, dar trámite a las solicitudes de derechos ARCOP¹³, así como la de monitorear de manera permanente, que el sitio de Internet de esta autoridad cumpla con lo señalado en la legislación aplicable.¹⁴

En ese sentido, entre los deberes de esta Comisión, se encuentra la de emitir recomendaciones relativas a los programas aprobados por el Consejo General, para el funcionamiento del área referida, lo cual se ha atendido a partir de lo siguiente.

1. Seguimiento a la implementación del semáforo de transparencia.

Con el objetivo de llevar a cabo el seguimiento y atención de cada una de las solicitudes que son recibidas por este Instituto Electoral y remitidas a la Unidad de Transparencia para su debida tramitación, se ha dado seguimiento al semáforo de transparencia, el cual permite recibir, en su caso, encauzar, y atender las solicitudes de información y de derechos sobre datos personales, lo cual se ha hecho de manera puntual y breve, pues se ha

¹³ Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de los datos personales.

¹⁴ Artículos 3, fracción II, inciso r, 8, fracción II, 10, 116, 118, fracción y 130 del Reglamento Interior.

establecido como política el no permitirse alcanzar el plazo límite establecido para tal efecto.

Del mismo modo, se emiten, las recomendaciones correspondientes respecto de cada una de las solicitudes que ingresan a este organismo, tanto en procedimiento como en contenido, a fin de agilizar y maximizar el derecho de acceso a la información de las personas peticionarias.

2. Protección de datos personales.

En términos del oficio remitido al Secretario Ejecutivo identificado con la clave **CTAIP/03/2022**, de manera permanente se verifica que la información publicada en la página electrónica del Instituto Electoral, se encuentre apegada a las disposiciones en la materia, de conformidad con la competencia de la Comisión para proponer al Consejo General las acciones que garanticen la máxima transparencia y publicidad de la información del Instituto Electoral, a fin de cumplir con las disposiciones en materia de transparencia y protección de datos personales.

3. Accesibilidad del sitio de Internet.

En coordinación con la Unidad de Transparencia, se llevan a cabo las acciones de supervisión, para garantizar que el sitio de Internet del Instituto cuente con las características de accesibilidad para todas las personas, de conformidad con el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

4. Estrados electrónicos.

Para una mayor transparencia en las actuaciones que realizan las áreas del Instituto, actualmente todas hacen uso de los estrados electrónicos para dar publicidad a sus actuaciones, situación a la que la Comisión, ha dado seguimiento.

En ese sentido, en el periodo que se informe se ha dado atención y acompañamiento a los avances en materia de la implementación de mejoras a dicha herramienta para una mayor transparencia, poniendo especial atención a la innovación que puede presentar para garantizar su uso y accesibilidad.

B. Organización de actividades en materia de capacitación.

1. Conferencia Magistral.

El doce de agosto, se llevó a cabo la conferencia magistral "Contribución de la transparencia en la toma de decisiones de las autoridades electorales dentro del Proceso Electoral", impartida por la maestra Sandra Liliana Prieto de León, consejera electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

El objetivo consistió en dar a conocer los principios, bases generales y la importancia de que los organismos públicos locales electorales garanticen el derecho de acceso a la información pública de las personas dentro de un Proceso Electoral en términos del artículo sexto constitucional y analizar la forma en que contribuye ello a la consolidación democrática.



CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Por otro lado, con el espacio se buscó generar un espacio de reflexión en el que se abordara la importancia de la implementación de la cultura de la transparencia en el ejercicio de las funciones de dichas autoridades, para una efectiva rendición de cuentas a fin de propiciar la credibilidad y con ello, la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas en beneficio social.

Ello, pues este Instituto Electoral tiene el deber y el compromiso de mantener una constante actualización y, además, generar mecanismos de capacitación, con base en que la democracia requiere la existencia de instituciones especializadas que difundan sus decisiones y razones a través de los medios adecuados e implementen los instrumentos adecuados para que la sociedad las conozca.



C. Relaciones interinstitucionales.

La buena gestión de los asuntos públicos exige una institución efectiva, transparente y públicamente responsable, que sea capaz de crear lazos institucionales para que, a través de un trabajo conjunto, se acerque a la ciudadanía la mayor estrategia en beneficio social. Por ello, en el periodo que se informa, el treinta y uno de agosto se asistió al cuarto informe de actividades de la doctora Marcela Ávila Eggleton, directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro.



D. Participación en columnas editoriales y entrevistas.



El veintidós de junio se realizó una colaboración con el periódico "Noticias de Querétaro" a través de la columna denominada "De elecciones y más".

El veintitrés de junio se tuvo una colaboración en La Lupa.mx,¹⁵ con el artículo "Libertad de expresión. Condición consustancial a la democracia", en

¹⁵ Las publicaciones en dicho medio, pueden consultarse a través de la siguiente liga electrónica: <https://lalupa.mx/category/las-plumas-de-la-lupa/daniel-dorantes-tintero-de-la-democracia/>

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

el que se resaltó la ceremonia del Premio Estatal de Periodismo Querétaro dos mil veintidós, para conmemorar el Día de la Libertad de Expresión, razonando los beneficios de pensamientos divergentes y disentir, pues la democracia es un espacio donde la mayor fortaleza como sociedad se encuentra en la pluralidad.

El veintinueve de junio, se tuvo una colaboración en el mismo medio, con la columna "Hablando de formación ciudadana".

El treinta de junio "Quadratín" implementó un espacio para platicar sobre la firma del convenio de colaboración con la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro en materia de educación cívica, cultura democrática e inclusión, realizada el veintinueve de junio.

Al momento de la entrevista, se precisó que el objeto del instrumento consiste en establecer las bases de colaboración para desarrollar actividades y estrategias en la implementación de acciones conjuntas que permitan la vinculación institucional, a fin de acercar las diferentes actividades a 600 000 estudiantes y personal docente de 2 000 planteles educativos de la entidad.



Además, se participó en la elaboración de dos columnas; una el siete de julio con La Lupa "Historias que cuentan" mediante una columna de opinión

“Hablando de formación ciudadana” y el trece posterior sobre paridad de género en el periódico “Noticias”.



El veintidós de julio se redactó una columna con “La Lupa” sobre los foros de parlamento abierto respecto de la Reforma Electoral, denominado “El parlamento abierto que viene”, en el que se hizo referencia a las propuestas de modificaciones de fondo al sistema electoral mexicano siguientes.

Se podría estar analizando lo referente a la segunda vuelta en las elecciones, la implementación de la urna electrónica y la restauración de la vicepresidencia de México.

Respecto a las instituciones electorales, se proyectan, entre otras cuestiones, discusiones sobre la transformación del INE en INEC, así como la desaparición de los institutos y tribunales electorales locales.

En lo concerniente al sistema de partidos, se podría estar analizando lo relativo al financiamiento, a los medios de comunicación y a la fiscalización.

Por otra parte, se hizo referencia a las discusiones en cuanto al tema de inclusión y diversidad electoral revisándose rubros como candidaturas independientes y derechos de minorías, además de la paridad de género en sistemas basados en listas de candidaturas.

Por otro lado, se participó en la revista número 37 "Expresiones letras ciudadanas a favor de la democracia", del Instituto Electoral, publicada el uno de agosto, con el tema "Derechos humanos, inclusión y democracia".

En la misma, se hizo referencia a la obligación de las autoridades electorales de realizar todos los cambios y transformaciones necesarias para que se garantice que las personas disfruten de sus derechos humanos, refiriendo el avance que se ha tenido en el reconocimiento y efectividad de los derechos político-electorales de las mujeres y poblaciones indígenas, y de todos los grupos, pues se estudia su situación y condiciones a fin de determinar la pertinencia de implementar alguna acción para maximizar sus derechos y lograr un cambio de pensamiento al interior de este órgano electoral.

El ocho de agosto se participó con "La Lupa" con una reflexión sobre el Día Internacional de los Pueblos Indígenas que se conmemora el nueve de agosto, fecha determinada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, a fin de resaltar el valor y la diversidad de las culturas y formas de organización social de las poblaciones indígenas del mundo.

El veintitrés siguiente se colaboró en el mismo medio para hablar sobre el tema de la nueva geografía electoral queretana, en atención al acuerdo emitido por el Instituto Nacional Electoral por el que aprobó la demarcación territorial de los distritos electorales locales en que se dividen cada una de las entidades federativas, entre ellas, Querétaro.

El treinta de agosto se atendió una entrevista telefónica para “El sol de San Juan” y “Diario de Qro” sobre la Distritación Electoral, en la que se refirió que el estado se integra con 15 Demarcaciones Distritales Electorales Locales.

E. Actividades diversas.

1. Reuniones con consejerías electorales.

Durante el tiempo que se informa, se han llevado a cabo reuniones semanales con las consejerías integrantes de este máximo órgano de dirección, con el objetivo de dar seguimiento puntual y verificación de múltiples temas que se encuentran en la agenda del Instituto Electoral.

2. Reuniones con la persona titular de la Unidad de Transparencia.

A fin de dar seguimiento a las acciones implementadas por la Unidad y a las diferentes actividades que diariamente se realiza en beneficio del acceso a la información y la transparencia que debe imperar respecto a las decisiones de este Instituto Electoral, en el periodo que se informa se sostuvieron diversas reuniones con su titular.

3. Revisión de proyectos de acuerdo.

Durante el periodo que se informa, se dio seguimiento y se remitieron a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, diversas propuestas de mejora a los proyectos de acuerdo que debía emitir el Consejo General sobre propuestas de reforma y adiciones a los lineamientos administrativos y de control de gasto; revisión de informes de ingresos y egresos del primer trimestre de 2022 de diversas asociaciones que pretenden constituirse como Partidos Políticos Locales; ejercicio presupuestal y financiero y ejecución del

gasto público; ampliaciones y transferencias a partidas presupuestales; desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional; reforma y adiciones al Catálogo de Cargos y Puestos de la rama administrativa; así como al Manual de Organización.

4. Asistencia a actividad de capacitación.



El dieciséis de junio, se participó de manera virtual en la conferencia de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, organizada por el Sistema Nacional de Transparencia y el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; órgano garante que, para proteger de manera efectiva los derechos fundamentales de las personas, realiza ejercicios de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, integrando la participación activa, cuyo objetivo consiste en incentivar la capacitación constante de diversos sujetos obligados, con la búsqueda de consciencia de obligaciones constitucionales y legales en el tema de rendición de cuentas.

5. Revisión de dictámenes de Fiscalización.

El dieciséis de junio y veintiuno de septiembre, se realizó la revisión de los dictámenes correspondientes al primer y segundo trimestre de este año, que presentó la Unidad Técnica de Fiscalización, respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de las asociaciones civiles que pretenden constituirse en partidos políticos locales.

En los documentos se realiza un análisis a fin de determinar si, bajo los criterios emanados de las normas y procedimientos establecidos en la Ley

General de Partidos Políticos, en el Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral y de información financiera, los recursos reportados: **a.** tenían origen lícito; **b.** fueron destinados exclusivamente a los fines propios de su objeto social; **c.** el límite al financiamiento privado fue respetado y; **d.** los gastos reportados cumplieron con las disposiciones legales.



6. Entrega de recursos.

El tres de agosto, mediante un acto protocolario en el Jardín Botánico Regional de Cadereyta, se hizo la entrega de recursos a Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro CONCYTEQ, mismos que serán destinados a proyectos científicos y tecnológicos en beneficio de la población queretana.



7. Revisión de documentación en materia de transparencia.

Durante el trimestre que se informa, se realizó un análisis a las normas en materia de transparencia y protección de datos personales recomendando a la

Unidad de Transparencia, la pertinencia de contar con normatividad adecuada, a fin de potenciar esos derechos.

En ese sentido la titular de la Unidad de Transparencia presentó al presidente de la Comisión, un proyecto de Lineamientos de Transparencia y Acceso a la Información Pública y otro de Lineamientos en materia de protección de datos personales, ambos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, los cuales han sido revisados y retroalimentados a fin de estar en condiciones de que sigan el trámite conducente para su eventual aprobación.

8. Trámite de Correspondencia.

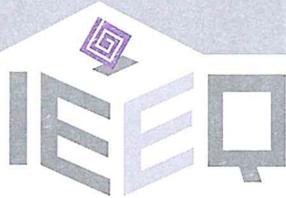
Se ha dado el trámite oportuno a la correspondencia interna y externa de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, realizando el registro electrónico de la misma en el Sistema Integral del Instituto SIIEEQ; de igual manera, se informa que se ha aplicado la Ley Electoral, Reglamento Interior y demás normatividad aplicable en todas y cada una de las diligencias y acciones realizadas por las personas integrantes de la Comisión.

Santiago de Querétaro, Querétaro., septiembre 2022.

ATENTAMENTE



Daniel Dorantes Guerra
Consejero Electoral
Presidente de la Comisión de Transparencia y
Acceso a la Información Pública



Instituto Electoral del Estado de Querétaro



SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO: UT /292/2022

Asunto: Se remite informe trimestral de actividades.

Santiago de Querétaro, Querétaro, 23 de septiembre de 2022

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL DORANTES GUERRA

Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto

PRESENTE

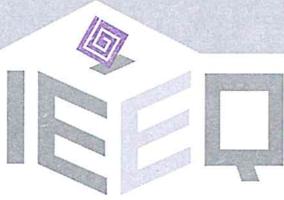
De conformidad con los artículos 70 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 10, 116 y 118 del Reglamento Interior del Instituto y en atención a su oficio CTAIP/040/2022, a través del presente remito el informe trimestral de actividades correspondiente al periodo comprendido del *14 de junio al 23 de septiembre de dos mil veintidós,*¹ el cual se encuentra apegado a las actividades del programa operativo anual 2022 para esta Unidad, en los términos siguientes:

POA 2022	<i>Actividad UT/07/01. Realizar el análisis y sustanciación de solicitudes de información y de derechos acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (proveídos, oficios de remisión, oficios de respuesta a la persona solicitante. en su caso, tramite a medios de impugnación y efectuar las notificaciones que en su caso se generen.</i>
-----------------	---

En el periodo que se informa se recibieron y sustanciaron un total de **42** solicitudes de información, las cuales se registraron con los expedientes IEEQ/UT-E-085/2022 y consecutivos al IEEQ/UT-E-124/2022, en los términos siguientes:

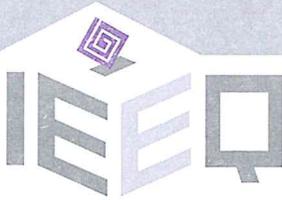
No.	Folio	Expediente	Fecha de recepción	Síntesis de petición o tema relacionado
Junio				
1	2204 5932 2000 085	IEEQ/UT-E-085/2022	10/06/2022	Relación de candidaturas, en la que incluya Presidente de la República y Senadurías, Diputaciones federales.
2	2204 5932 2000 086	IEEQ/UT-E-086/2022	13/06/2022	Información sobre la revocación de mandato.
3	2204 5932 2000 087	IEEQ/UT-E-087/2022	14/06/2022	Información vinculada con número de personal y sueldos.
4	2204 5932 2000 088	IEEQ/UT-E-88/2022	15/06/2022	Información vinculada con número de personal y sueldos.
5	2204 5932 2000 089	IEEQ/UT-E-89/2022	16/06/2022	Acciones afirmativas vinculadas con grupos en situación de vulnerabilidad.
6	2204 5932 2000 090	IEEQ/UT-E-90/2022	17/06/2022	Acción afirmativa a favor de las personas pertenecientes a la comunidad LGTBTTIQ+.
7	2204 5932 2000 091	IEEQ/UT-E-91/2022	22/06/2022	Información vinculada con "voto migrante".

¹ Las fechas que se señalen en lo subsecuente corresponden al dos mil veintidós, salvo mención expresa en contrario.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

No.	Folio	Expediente	Fecha de recepción	Síntesis de petición o tema relacionado
8	2204 5932 2000 092	IEEQ/UT-E-92/2022	22/06/2022	Servicio de monitoreo en medios de comunicación.
9	2204 5932 2000 093	IEEQ/UT-E-93/2022	22/06/2022	Servicio de monitoreo en medios de comunicación.
10	2204 5932 2000 094	IEEQ/UT-E-94/2022	29/06/2022	Información vinculada con la red de mujeres electas.
11	2204 5932 2000 095	IEEQ/UT-E-95/2022	01/07/2022	Información sobre participación en actividades de protección de candidaturas.
12	2204 5932 2000 096	IEEQ/UT-E-96/2022	08/07/2022	Información vinculada con recursos humanos, horarios, horas extra y covid-19 en el Instituto Nacional Electoral.
13	2204 5932 2000 097	IEEQ/UT-E-97/2022	08/07/2022	Información vinculada con recursos humanos, horarios, horas extra y covid-19 en el Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
14	2204 5932 2000 098	IEEQ/UT-E-98/2022	01/08/2022	Resultados electorales de 2010 a 2022.
15	2204 5932 2000 099	IEEQ/UT-E-99/2022	01/08/2022	Información sobre personas presidentas municipales jóvenes menores de 35 años.
16	2204 5932 2000 100	IEEQ/UT-E-100/2022	01/08/2022	Información de personas que presuntamente incurrieron en violencia política en razón de género.
17	2204 5932 2000 101	IEEQ/UT-E-101/2022	01/08/2022	Información sobre planos urbanos por sección individual Corregidora, El Marqués, Querétaro y San Juan del Río.
18	2204 5932 2000 102	IEEQ/UT-E-102/2022	01/08/2022	Información sobre presupuesto en el periodo 2014 a 2022.
19	2204 5932 2000 103	IEEQ/UT-E-103/2022	01/08/2022	Información sobre personas presidentas municipales jóvenes menores de 35 años.
20	2204 5932 2000 104	IEEQ/UT-E-104/2022	02/08/2022	Información sobre candidaturas indígenas y mecanismo de validación de la auto adscripción calificada en el proceso electoral local 2021.
21	2204 5932 2000 105	IEEQ/UT-E-105/2022	04/08/2022	Información respecto a elección consecutiva en el proceso electoral local 2021.
22	2204 5932 2000 106	IEEQ/UT-E-106/2022	11/08/2022	Listado de contactos (correo y teléfono) de las y los regidores en funciones electos en el Estado; unidad de enlace con los municipios y datos de contacto de cabeceras municipales.
23	2204 5932 2000 107	IEEQ/UT-E-107/2022	12/08/2022	Información sobre archivo y gestión documental.
24	2204 5932 2000 108	IEEQ/UT-E-108/2022	16/08/2022	Información sobre archivo y gestión documental.
25	2204 5932 2000 109	IEEQ/UT-E-109/2022	16/08/2022	Información sobre el Observatorio de participación política de las Mujeres (2016).

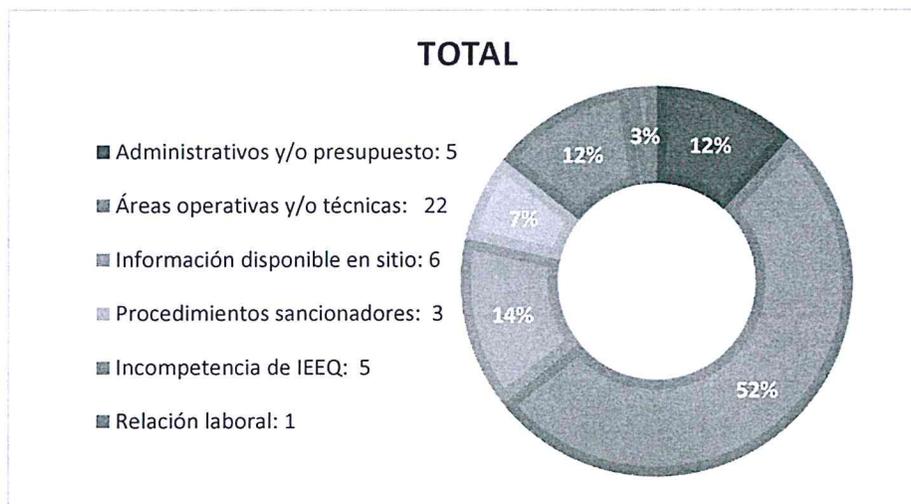


Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

No.	Folio	Expediente	Fecha de recepción	Síntesis de petición o tema relacionado
26	2204 5932 2000 110	IEEQ/UT-E-110/2022	22/08/2022	Información sobre el cálculo de financiamiento público para partidos políticos y existencia de asociaciones políticas estatales.
27	2204 5932 2000 111	IEEQ/UT-E-111/2022	25/08/2022	Información sobre la recepción, tratamiento y destino de las "multas electorales".
28	2204 5932 2000 112	IEEQ/UT-E-112/2022	29/08/2022	Datos sobre actividades de promoción de la democracia, valores democráticos, cívicos y éticos, así como presupuesto.
29	2204 5932 2000 113	IEEQ/UT-E-113/2022	29/08/2022	Fechas y datos de incorporación de personas al servicio profesional electoral nacional en el Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
30	2204 5932 2000 114	IEEQ/UT-E-114/2022	31/08/2022	Datos sobre la implementación de "cuotas de género", acciones afirmativas en favor de mujeres en Querétaro.
31	2204 5932 2000 115	IEEQ/UT-E-115/2022	01/09/2022	Resultado de cómputos electorales.
32	2204 5932 2000 116	IEEQ/UT-E-116/2022	06/09/2022	Información sobre obras editoriales del Instituto, periodicidad y acervo bibliográfico.
33	2204 5932 2000 117	IEEQ/UT-E-117/2022	08/09/2022	Información sobre percepciones de funcionariado.
34	2204 5932 2000 118	IEEQ/UT-E-118/2022	09/09/2022	Información sobre percepciones de Magistraturas.
35	2204 5932 2000 119	IEEQ/UT-E-119/2022	12/09/2022	Implementación de acciones afirmativas en el proceso electoral local 2020-2021 (mujeres-hombres, grupos vulnerables, registros, electos).
36	2204 5932 2000 120	IEEQ/UT-E-120/2022	12/09/2022	Resultados a nivel casilla del periodo de 1990 a la fecha, en los cuales se advierta los datos de distrito y municipio.
37	2204 5932 2000 121	IEEQ/UT-E-121/2022	13/09/2022	Copia de impugnaciones, demandas y quejas que presentaron los partidos políticos en el proceso electoral local 2020-2021.
38	2204 5932 2000 122	IEEQ/UT-E-122/2022	13/09/2022	Información sobre mecanismos de participación ciudadana, en los que se señale autoridades competentes, leyes aplicables, intervención del Instituto, entre otras.
39	2204 5932 2000 123	IEEQ/UT-E-123/2022	14/09/2022	El número total de procesos de compra pública realizados por esta institución durante el 2021 e importe total gastado (en pesos mexicanos (sin IVA) por la institución en compras públicas durante 2021.
40	2204 5932 2000 124	IEEQ/UT-E-124/2022	19/09/2022	Información sobre acciones afirmativas "cuotas" en grupos vulnerables.
41	2204 5932 2000 125	IEEQ/UT-E-125/2022	21/09/2022	Determinaciones emitidas por el Instituto en materia de registro, acreditación y pérdida de registro de los partidos políticos.

No.	Folio	Expediente	Fecha de recepción	Síntesis de petición o tema relacionado
42	2204 5932 2000 126	IEEQ/UT-E-126/2022	22/09/2022	Información sobre el inicio de denuncias en materia de violencia política en razón de género.

De acuerdo con el tipo de información solicitada, se realizó una clasificación considerando los temas de consulta más frecuentes, en los términos siguientes:

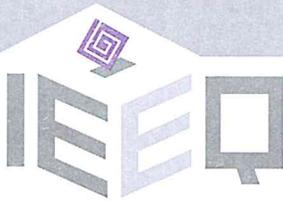


Al respecto se informa que a la fecha se atendieron las solicitudes en los términos siguientes:

- a) Solicitudes terminadas: 35 (mismas que fueron notificadas a las personas solicitantes).
- b) Solicitudes en trámite: 7 (derivado de la fecha de recepción y el tipo de información solicitada).

Con relación a lo anterior, se informa que en cada uno de los expedientes de cuenta se realizó la integración del mismo, por lo que a la fecha se cuenta con un total de 42 proveídos de radicación, así como de diversos oficios a las áreas competentes; además, en los expedientes que a la fecha se encuentran concluidos, se emitieron los oficios de notificación a las personas solicitantes, se realizó la notificación en la Plataforma Nacional de Transparencia, y se actualizó el estado de estos en la base de datos interna y en el libro de gobierno respectivo.

Por otra parte, se informa que, durante los primeros diez días de julio, agosto y septiembre, se remitió a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro (INFOQRO), los oficios correspondientes al informe



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

mensual respecto al tratamiento de las solicitudes de información, además, de que en su oportunidad se realizó la entrega del informe mensual dirigido a la Secretaría Ejecutiva; aunado a que de manera semanal se remitió el informe del avance en la sustanciación de solicitudes a las Consejerías Electorales de este Instituto.

Por último, se refiere que de manera permanente se actualiza el libro de gobierno vinculado con las solicitudes de información y protección de datos personales; y se realizan las gestiones necesarias para mantener la actualización del archivo correspondiente a esta Unidad.

Cabe señalar que en el periodo que se informa se dio seguimiento a los nueve recursos de revisión recibidos previamente, los cuales se encuentran en sustanciación ante la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro (INFOQRO), sin que a la fecha se haya recibido notificación alguna.

POA 2022

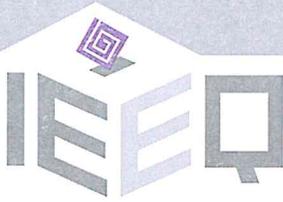
Actividad UT/07/02. Programar y realizar los instrumentos que se aprueban en los Comités a cargo de la Unidad, como son el Comité de Transparencia, Comité de Archivo, así como Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, según se requiera.

Comité de Transparencia: En el periodo que se informa se llevó a cabo una sesión del Comité de Transparencia, misma que tuvo verificativo el cinco de agosto, en la que se presentó y se aprobó el acta correspondiente a la sesión del diecisiete de marzo de dos mil veintidós.

Del mismo modo, en la referida sesión se presentó y aprobó el dictamen CT/003/2022 vinculado con la solicitud de acceso a la información registrada con el folio 2204 5932 2000 094, radicada en el expediente IEEQ/UT-E-094/2022, en atención a la documentación emitida por la Comisión de Igualdad Sustantiva de este Instituto.

Para efectos de lo anterior, se elaboró la convocatoria conducente y se notificó a quienes integran dicho colegiado, además se elaboró el guion, el acta de la sesión previa, el dictamen CT/003/2022, la versión pública del documento emitido por la Comisión de Igualdad Sustantiva y diversos oficios vinculados con la ejecución de los puntos de dictamen aprobados por el colegiado.

Comisión de Seguridad e Higiene: Se realizaron las actividades propias de este colegiado en atención a las actividades asignadas a la titularidad de esta Unidad en el carácter de Presidenta del mismo, por lo que se ha dado seguimiento a las acciones vinculadas con el virus Sars-Cov-19, uso de medidores de CO2, seguimiento al esquema de vacunación, entre otros; además, se



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

mantiene comunicación con las autoridades competentes en materia de salud en el Estado y se remitieron los oficios necesarios para cumplir con las normas de seguridad y salud en la celebración del informe anual del Instituto.

Por otra parte, se ha dado seguimiento a diversos reportes realizados por el funcionariado, respecto a la higiene de los espacios comunes del Instituto. Asimismo, se da seguimiento a la situación derivada de la viruela símica, para lo cual se remitió una ficha informativa al funcionariado, a fin de que conozcan las características de dicha enfermedad y adopten recomendaciones generales emitidas por las autoridades competentes en materia de salud.

Comité técnico para la organización, conservación y valoración documental del archivo:

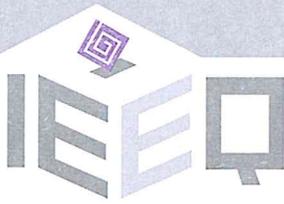
Durante este periodo, la Unidad de Transparencia acudió a diversas reuniones de trabajo con la Dirección Estatal de Archivo a efecto de llevar a cabo la validación de las actualizaciones de los instrumentos de control documental.

Aunado a lo anterior, se realizaron diversos requerimientos a las áreas administrativas del Instituto a efecto de que verificaran la información contenida en los instrumentos de gestión documental a efecto de contar con la información válida por los órganos que utilizaran dichos instrumentos para el control, organización y conservación de la información y documentación del propio instituto.

En atención a la pre-validación de los documentos sostenida por la Dirección Estatal de Archivo, el Comité sesionó para aprobar el acta circunstanciada sobre el estado actual del archivo de concentración del Instituto y los instrumentos de control documental, tales como:

- a) El Cuadro General de Clasificación Archivística.
- b) El Catálogo de Disposición Documental.
- c) La Guía de Archivo Documental
- d) Las Fichas Técnicas de Valoración.
- e) Inventarios.

En este sentido, se informa que se concluyeron los trabajos de actualización de los instrumentos de control documental, con base en los documentos y recomendaciones de la Dirección Estatal de Archivo. Cabe resaltar que dichos documentos fueron remitidos oportunamente a dicha Dirección para su registro.

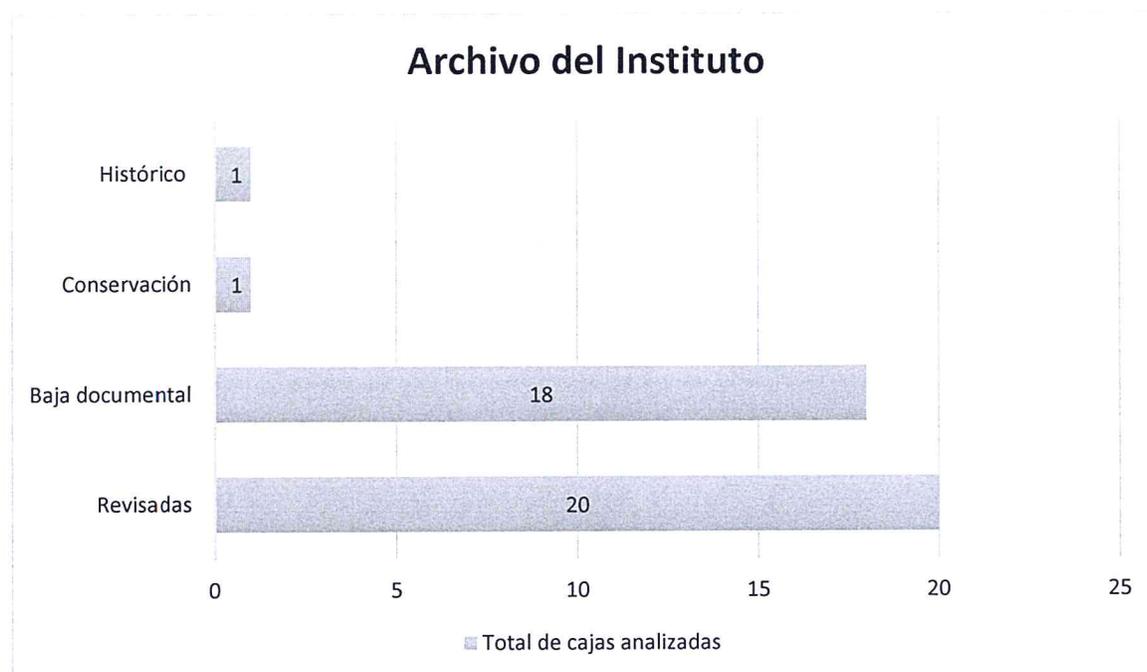


Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

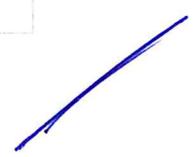
Por otra parte, se continua con el uso y actualización de la información en la prueba piloto del sistema institucional de archivos; para ello, se elaboró un plan de trabajo operativo que consideró una serie de indicadores para medir el avance del análisis, clasificación y orden de la documentación, conforme los instrumentos de clasificación documental.

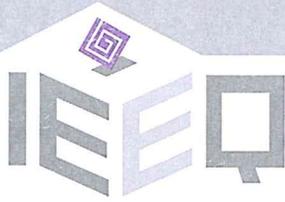
En esta primera etapa, se elaboró el inventario general del archivo de concentración ubicado en la bodega institucional, de lo que se advirtió la existencia de 3,126 cajas registradas en la bitácora. Actualmente, se trabaja en la valoración, conservación, baja y depuración de la documentación del periodo de 1994 al 2008.

En tal sentido, a la fecha el funcionariado adscrito a la Unidad de Transparencia ha realizado el análisis de 18 cajas correspondientes a Comisiones del Instituto, de las cuales únicamente 3 contienen información susceptible de conservación de acuerdo con los instrumentos de control documental, por lo que en su oportunidad se propondrá realizar la baja correspondiente, en ese sentido, para efectos ejemplificativos del avance en la el análisis de la información en concentración se muestra la gráfica siguiente:



* Previo a la valoración de las áreas responsables.





Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

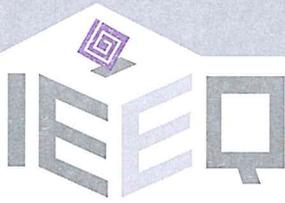
De la misma manera, la Unidad ha colaborado con la Coordinación de Tecnologías de la Información e Innovación en la habilitación del sistema de control, generación, y conservación de la información a fin de contar con un sistema integral que permita reducir pasos en la generación, y conservación de la información. Con la citada herramienta, el Instituto mantendrá un control y organización de la información y documentación, a efecto de eficientar los tiempos de identificación, consulta y atención de solicitudes de información y protección de datos personales en posesión del propio Instituto.

Finalmente, se ha dado acompañamiento a las distintas áreas del Instituto, en primer lugar, remitiendo la actualización de los instrumentos de gestión documental, a efecto de que verificaran las secciones, series y subseries con que cuenta el Instituto y en su caso, emitieran las observaciones que estimaran pertinentes; en segundo lugar, atendiendo las consultas por parte del funcionariado responsable de la gestión documental; y en tercer lugar, elaborando la propuesta de Lineamientos en materia de gestión documental.

Comité de Adquisiciones Enajenaciones y Arrendamientos del Instituto: Se elaboraron los documentos vinculados con el desahogo de las sesiones del veintiuno de junio, uno y nueve de septiembre, así como de la sesión de presentación y apertura de propuestas económicas vinculada con la subasta interna de vehículos propiedad del Instituto realizada el treinta de junio.

En ese sentido, se elaboraron los guiones, convocatorias, invitaciones, notificaciones, formato para la presentación de propuestas económicas, actas, dictámenes y oficios de notificación, aprobándose lo siguiente:

- a) Acta en versión estenográfica de la sesión del Comité celebrada el uno de abril del dos mil veintidós.
- b) Acta en versión estenográfica de la sesión del Comité celebrada el veintiuno de junio del año en curso.
- c) Acta en versión estenográfica de la sesión del Comité celebrada el uno de septiembre de la presente anualidad.
- d) Dictamen CAEAyCS/011/22 por el que se autoriza la adjudicación directa del contrato para la adquisición de estantería para el almacenamiento y acomodo del material electoral.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

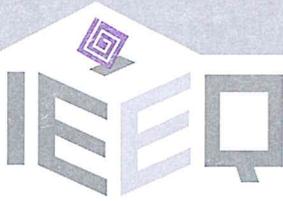
- e) Dictamen CAEAyCS/012/22 por el que se autoriza la adjudicación directa del contrato para servicios de capacitación.
- f) Dictamen CAEAyCS/013/22 por el que se autoriza la enajenación de dos vehículos propiedad del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en primer término, a través de invitación al funcionariado del Instituto y en su caso, a través de subasta pública en lote respecto de aquellos que no sean objeto de enajenación.
- g) Dictamen CAEAyCS/014/22 por el que se autoriza la adjudicación directa del contrato de edición y/o coedición del texto académico respecto a la temática regulación de la violencia política en razón de género y paridad de género en la normatividad electoral.
- h) Dictamen CAEAyCS/015/22 por el que se autoriza la adjudicación directa del contrato para la adquisición de 25 sillas ejecutivas para el funcionariado del Instituto.

Aunado a lo anterior, el treinta de junio se llevó a cabo la recepción y apertura de propuestas económicas y emisión del fallo vinculado con la enajenación de vehículos propiedad del Instituto, en seguimiento al dictamen CAEAyCS/013/22, aprobado el veintiuno de junio, para tal efecto se realizaron las convocatorias, acta, guion y demás documentación necesaria para el desarrollo de esta. Se elaboró el acta en versión estenográfica de dicha sesión.

A la fecha se elabora la calendarización de sesiones para el ejercicio dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro vinculado con actividades ordinarias y de proceso electoral en las que podría intervenir el Comité, derivado de las cuestiones que habitualmente se someten a su consideración.

Finalmente, a la fecha la Unidad de Transparencia se encuentra realizando la concentración de documentación vinculada con diversos requerimientos realizados por autoridades como la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) y la Auditoría Especial del Gasto Federalizado, mismas que se relacionan entre otros rubros, con la actuación del Comité para llevar a cabo el procedimiento de contratación para la elaboración de documentación y material electoral de diversos procesos electorales locales.

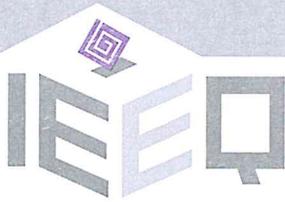
Cabe referir que las determinaciones que fueron emitidas por cada uno de los referidos órganos colegiados se publicaron en el sitio de internet del Instituto, en los casos aplicables.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

POA 2022	Actividad UT/07/03. <i>Atención de asuntos vinculados con la normativa en la materia (análisis y proyección de documentos), así como la atención a la ciudadanía.</i>
-----------------	--

1. Se realizó la solicitud dirigida a las áreas del Instituto, a fin de realizar la actualización de los formatos vinculados sistema de portales de obligaciones de transparencia SIPOT, a efecto de cumplimentar las obligaciones en la materia.
2. Se realizó el llenado de los formatos correspondientes a la Unidad de Transparencia, Comité de Transparencia y Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto del Sistema de Portales Obligaciones de Transparencia (SIPOT), además se realizó la carga en el mismo.
3. Se realiza el análisis de la información vinculada con el inventario de datos personales.
4. Se revisó el cumplimiento de obligaciones comunes y específicas previstas en la Ley; además de la actualización del Sistema de Obligaciones de Portales de Transparencia; así como de la normatividad de la materia.
5. De manera permanente se actualiza el concentrado de plazos y datos de relevancia para ejecutar las actividades de esta Unidad.
6. Se atendieron diversas consultas telefónicas con relación a información competencia del Instituto.
7. Se remitió oportunamente el avance del programa operativo anual 2022 atinente al primer semestre del año en curso, para los efectos precisados en el oficio CGRAL/70/2022 emitido por la Contraloría General del Instituto.
8. Se atendió el oficio SE/1172/2022 signado por el Secretario Ejecutivo, en el cual se remitió diversa información solicitada por el interventor del procedimiento de liquidación del entonces partido político nacional Fuerza por México, lo anterior, derivado de la coadyuvancia con la Secretaría Ejecutiva.



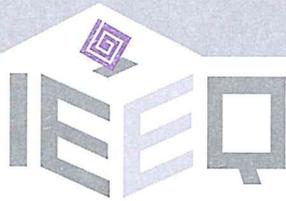
9. Se remitió oportunamente el informe dirigido al Consejero Daniel Dorantes Guerra, Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto, sobre el cumplimiento de la actualización de información en el sitio de internet del Instituto y en el sistema de portales de obligaciones de transparencia (SIPOT) correspondiente al segundo trimestre del año.
10. Se realizó el aviso de suspensión de plazos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales derivado de la actualización del periodo vacacional de este Instituto, así como de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro (INFOQRO).
11. Se llevó a cabo la actualización de las cuentas de cada área para el acceso al sistema de portales de obligaciones de transparencia (SIPOT) a fin de que sea utilizadas en el siguiente periodo de actualización de las obligaciones comunes y específicas. Lo anterior, a efecto de que las mismas se vinculen directamente con el área responsable.
12. En atención al oficio INFOQRO/UCA/V/46/2022 se rindió el informe correspondiente al cumplimiento del requerimiento formulado por la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro con relación a la verificación sobre la actualización de la información disponible en el sitio de Internet del Instituto y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) ateniendo al segundo trimestre de dos mil veintidós.
13. De manera permanente se actualiza el concentrado de plazos y datos de relevancia para ejecutar las actividades de esta Unidad.

POA 2022

Actividad UT/07/04. *Recibir y/o emitir capacitación en materia de transparencia y acceso a la información, así como derechos ARCO, archivo y actividades inherentes a la unidad.*

En el periodo que se informa se acudió y/o impartió a las capacitaciones, talleres, mesas de trabajo y/o conferencias siguientes:

- a) Curso sobre el acoso laboral y sexual (modalidad en línea) impartido por la Dirección General de Igual de derechos y paridad de género.
- b) Conversatorio: personas con discapacidad visual. Mecanismos para reducir las brechas de desigualdad.
- c) Instrucción a la organización de archivos.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

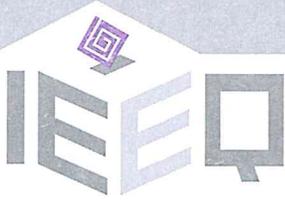
- d) Curso sobre el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).
- e) Congreso Nacional Acciones Afirmativas para la Inclusión.
- f) Eliminación de estereotipos y prejuicios hacia las personas con discapacidad y accesibilidad para el manejo de información y comunicación" en el marco de los Espacios de sensibilización para la Inclusión.
- g) Reglamento de Elecciones.
- h) Taller Regional de Clasificación y Desclasificación de la Información.
- i) Foro las mejores prácticas como alternativa para elevar el nivel de protección de datos personales (sector público)
- j) Curso de "Braille nivel básico" impartido por el Instituto Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Municipio de Querétaro, promovido por la Unidad Técnica de Fiscalización.
- k) Taller de Habilidades pedagógicas y estrategias didácticas para comunicar, impartidas por Laboratorio Electoral promovido por le Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana.
- l) Diplomado de Participación Ciudadana para la inclusión: Estrategias para una inclusión efectiva.
- m) Sesión informativa de la experiencia del Instituto Nacional Electoral en el cumplimiento de la Ley General de Archivos.
- n) Diplomado en Gestión Documental y Administración de Archivos Públicos en Querétaro.

Otras actividades realizadas.

En apoyo a la Secretaría Ejecutiva se elaboraron los proveídos y oficios necesarios para atender los documentos siguientes:

1. El veintinueve de junio se realizó el análisis de los documentos emitidos por el Instituto Nacional Electoral en atención a la notificación de la renuncia de una persona militante del Partido del Trabajo a diversos cargos dentro del citado partido, derivado de lo anterior, se realizó el proyecto conducente y la notificación de este.
2. En esa fecha, se realizó el análisis de los documentos emitidos por el Instituto Nacional Electoral en atención a la normatividad del Partido Revolucionario Institucional, derivado de lo anterior, se realizó el proyecto conducente y la notificación de este.

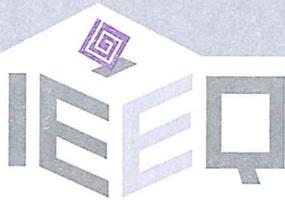
12



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

3. El primero de julio se solicitó a la representación de los diversos partidos políticos la constancia de situación fiscal actualizada, en atención a la petición de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, por ser de utilidad en el rubro de prerrogativas de los partidos políticos.
4. Asimismo, una vez que se recibieron los documentos por parte de los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, Verde Ecologista de México y Morena, se remitieron a la referida Dirección para los efectos conducentes y se elaboraron los proveídos que correspondieron para su integración en el expediente.
5. Se realizó la revisión de expedientes relativos a partidos políticos, a fin de que los mismos se encuentren debidamente integrados.
6. Se acudió a diversas reuniones de trabajo, en materia de agenda, cumplimiento a recomendaciones emitidas por la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, así como proyección de análisis de riesgos.
7. Se dio atención a la petición realizada por el entonces representante del partido Morena ante el Consejo General del Instituto, vinculada con el referido carácter, así como con el registro de las candidaturas a diputaciones en el distrito 03 en el proceso inmediato anterior.
8. Se llevó a cabo la elaboración del proyecto de proveído vinculado con la acreditación de la Coordinadora Operativa Provisional del Partido Movimiento Ciudadano.
9. Se dio atención a la comunicación emitida por el Instituto Nacional Electoral, respecto al aviso de renuncia presentado por una persona entonces militante del Partido Revolucionario Institucional.
10. Se llevó a cabo la presentación de la Unidad con la Presidenta del Instituto, derivado de su designación.
11. En esa fecha, se realizó el análisis de los documentos emitidos por el Instituto Nacional Electoral en atención a la normatividad del Partido Revolucionario Institucional, derivado de lo anterior, se realizó el proyecto conducente y la notificación de este.



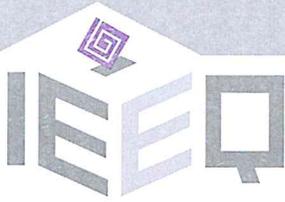


Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

12. Se remitieron diversas observaciones al proyecto de Código de Conducta, en atención a la petición de la Titular de la Unidad de Inclusión del Instituto.
13. Actualmente, se está trabajando en la emisión de un concurso de fotografía en materia de transparencia.
14. Se trabajó en la revisión, reforma, propuesta y/o elaboración de la siguiente normatividad:
 - a. Código de conducta.
 - b. Lineamientos de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto.
 - c. Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.
 - d. Manual de procedimientos de la rama administrativa del Instituto.
 - e. Manual para la elaboración de versiones públicas del Instituto.
 - f. Reglamento Interior del Instituto.
 - g. Lineamientos en materia de gestión documental.
 - h. Lineamientos en materia de protección de datos personales.

Se coadyuvó con la Secretaría Ejecutiva en las actividades propias del Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional, entre otras:

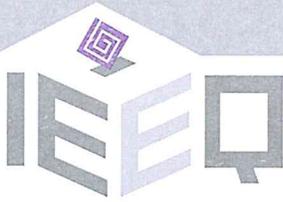
1. El veintisiete de junio, seis y quince de septiembre, se remitió a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral el informe sobre las plazas vacantes adscritas al Servicio en este Instituto.
2. El veintiocho de junio, una vez llevado a cabo el análisis y proyección del documento conducente, se remitió a la citada Dirección, el Programa para el otorgamiento de la titularidad y promoción en rango, en el nivel del cargo y puesto que ocupe el personal del Servicio en el Instituto.
3. En el periodo que se informa se realizó la revisión de la minuta correspondiente a la sesión ordinaria del quince de junio y ocho de septiembre, celebrada por la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto.
4. En atención al seguimiento del cumplimiento de las metas de quienes integran el servicio en este Instituto, se remitió a la Dirección Ejecutiva del Servicio el informe de conocimiento sobre el cumplimiento mensual de la meta 5, a petición de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

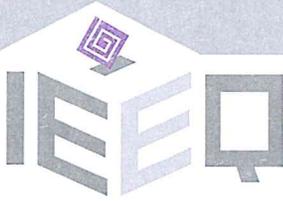
5. En atención al oficio INE/DESPEN/1178/2022 emitido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, se realizaron gestiones para obtener las ponderaciones correspondientes que se aplicarán a los resultados de las evaluaciones del desempeño de los siguientes tres periodos para calcular el promedio trianual de los cargos y puestos del servicio en el Instituto.
6. Derivado de la solicitud realizada por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, el cinco de julio se solicitó a la Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación, así como al Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, la emisión de los criterios de ponderación para los tres próximos periodos evaluables.
7. En ese sentido, una vez que se contó con la respuesta conducente, se remitió el proyecto de las ponderaciones que se aplicarán a los resultados de las evaluaciones del desempeño de los siguientes tres periodos para calcular el promedio trianual correspondiente a los cargos y puestos de este Instituto.
8. Se elaboró una ficha informativa dirigida a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y se adjuntó la documentación vinculada con las ponderaciones, a efecto de que se llevara a cabo la elaboración del proyecto de acuerdo conducente.
9. Una vez revisado por la Dirección Ejecutiva del Servicio, se recibió el visto bueno para llevar a cabo la aprobación de las citadas ponderaciones, por lo que el quince de agosto, se remitió a la Presidencia de la Comisión de Seguimiento del Instituto, para los efectos conducentes.
10. Se llevó a cabo la notificación a la Dirección Ejecutiva del Servicio respecto del cumplimiento a la meta 5 del Servicio, vinculada con la Coordinación de Prerrogativas y Partidos, para los efectos que corresponda.
11. En atención al oficio INE/DESPEN/DPR/702/2022, se remitió a la Dirección Ejecutiva del Servicio los formatos que contienen los datos de las personas evaluadoras del factor de metas individuales y competencias del personal del Servicio.

Además, se validaron los datos del personal de la rama administrativa que participará como evaluador, en los términos del oficio de cuenta.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

12. Se realizó el impacto de observaciones a los Programas para el otorgamiento de la titularidad y promoción en rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y se remitieron a la Presidenta de la Comisión, para su validación.
13. Se elaboró el proyecto de programa de mediano plazo del servicio profesional electoral nacional del ciclo trianual 2022-2025, para su remisión a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y se realizó el acompañamiento al dictamen para su aprobación y remisión a la referida Dirección.
14. Se atendió el oficio INE/DESPEN/025/2022 por medio del cual se hizo del conocimiento de los miembros del SPEN las modificaciones a los Lineamientos para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.
15. Se atendió el oficio INE/DESPEN/027/2022 por medio de la cual se hizo del conocimiento de los miembros del SPEN las metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales para el periodo septiembre 2022 a agosto 2023.
16. Se atendió el oficio INE/DESPEN/029/2022 por medio del cual se hizo del conocimiento de los miembros del SPEN la emisión del instructivo para la valoración de competencias que forman parte de la evaluación del desempeño (instructivo) y los instrumentos para la valoración de competencias (instrumentos) que se aplicarán a cada cargo o puesto del Servicio del sistema de los OPLE en el periodo septiembre 2022 a agosto 2023.
17. En atención a la circular INE/DESPEN/038/2022 se notificó a quienes integran el Servicio en el Instituto la invitación que realiza la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral para llevar a cabo actividades de capacitación en los meses siguientes y hasta el 16 de diciembre de 2022.
18. En atención a la circular INE/DESPEN/041/2022 se notificó a quienes integran el Servicio en el Instituto las directrices que deben observarse para solicitar autorización de actividades académicas o de capacitación que ocupen tiempo del horario laboral (actividades externas), en términos del Estatuto y los respectivos Lineamientos.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

19. Con base en la circular INE/DESPEN/043/2022 se informó a quienes integran el Servicio en el Instituto lo referente a la aplicación de la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los organismos públicos locales electorales, correspondiente al periodo septiembre 2021 a agosto de 2022, misma que se llevará a cabo del 23 de septiembre al 21 de octubre de 2022.

Sin más por el momento, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Mtra. Noemi Sabino Cabello
Titular de la Unidad de Transparencia



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA